

RESOLUCION
n° 286 /97

Expte. n° 10-03345/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2630

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

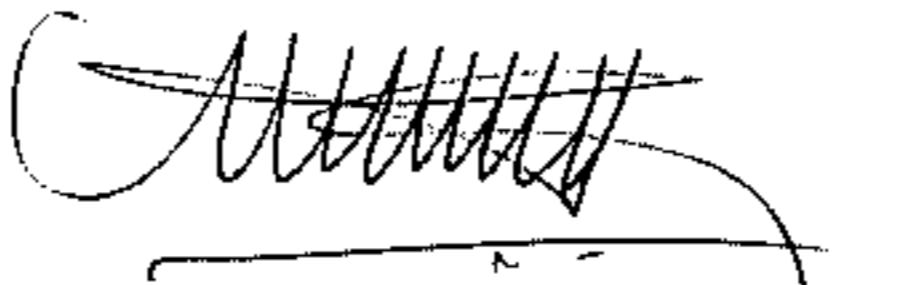
Visto y Considerando,

Que el Juzgado Federal de San Rafael (Provincia de Mendoza) solicita asignación de pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado del testigo OSCAR EDUARDO ZARATE desde su domicilio y hasta la sede del tribunal actuante y a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate en los autos n° A- 7467, caratulados :"Fiscal s/Av. Delito (compulsas en autos n° 69158 carátula "B.N.A. c/Antonio Russo G.A. p/cobro de australes"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Federal de San Rafael (Provincia de Mendoza), pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para el citado testigo desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Registrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


Nicolás Eduardo REYES

ADM
CORTE SUP. DE JUSTICIA DE LA NACION